

Siendo agentes educativos en Derechos Humanos”

Estrategia pedagógica para la Educación en Derechos Humanos en
Centros Penitenciarios y Carcelarios



Autores

Jenny Marlody Arias Durán
Wilder Yulian Garcia Betancur
Vanessa Zapata
Eliana Hiles Santamaría
Nhora Isabel Urrego Delgado
Valeria Vallejo

...— Siendo agentes educativos en Derechos Humanos —...

Estrategia pedagógica para la Educación en Derechos Humanos en Centros
Penitenciarios y Carcelarios



UNICATÓLICA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA
LUMEN GENTIVM

SNIES 2731

...— Siendo agentes educativos en Derechos Humanos —...

Estrategia pedagógica para la Educación en Derechos Humanos en Centros
Penitenciarios y Carcelarios

Autores

Jenny Marloidy Arias Durán
Wilder Yulian Garcia Betancur
Vanessa Zapata Hinestroza
Eliana Hiles Santamaría
Nhora Isabel Urrego Delgado
Valeria Vallejo Ordóñez



UNICATÓLICA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA
LUMEN GENTIIUM

SNIES 2731

Arias Durán, Jenny Marloidy, Garcia Betancur, Wilder Yulian, Zapata Vannesa, Hiles Santamaría, Emilia, Urrego

Delgado, Nhora Isabel, Vallejo, Valeria

Siendo agentes educativos en Derechos Humanos: estrategia pedagógica para la educación en derechos humanos en centros penitenciarios y carcelarios / Jenny Marloidy Arias Durán, Wilder Yulian Garcia Betancur, Vannesa Zapata, Emilia Hiles Santamaría, Nhora Isabel Urrego Delgado, Valeria Vallejo -- Cali : Sello Editorial Unicatolica, 2020.

82 páginas

ISBN 978-958-52426-9-2

Módulo 1. Mis derechos primero, reconociéndome como sujeto de derechos y de sentimientos -- Módulo 2. Tejiendo sueños, reconstruyendo mi vida -- Módulo 3. Siendo agente educativo de los Derechos Humanos.

1. Derechos humanos - Enseñanza. 2. Educación de presos. 3. Derechos humanos - prisiones

365 cd 22 ed.

A696s



Siendo agentes educativos en Derechos Humanos

Estrategia pedagógica para la Educación en Derechos Humanos en Centros Penitenciarios y Carcelarios

© Autores: Jenny Marloidy Arias Durán, Wilder Yulian Garcia Betancur, Vanessa Zapata Hinestroza, Eliana Hiles Santamaría,

Nhora Isabel Urrego Delgado, Valeria Vallejo Ordóñez

© Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium

ISBN PDF: 978-958-52426-9-2

Primera edición, agosto 2020

Canciller

Mons. Darío de Jesús Monsalve Mejía

Rector

Harold Enrique Banguero Lozano

Vicerrectora Académica

Luz Elena Grajales López

Dirección del área de Docencia y Desarrollo Curricular

Cristian Manuel García Cabrera

Dirección Especialización en Educación en Derechos Humanos

Jhon Freddy Caicedo-Álvarez

Director de Investigaciones

Fabio Alberto Enriquez Martínez

Editor General

Duván Peña

Coordinadora Sello Editorial

Jasmín Elena Bedoya González

Ilustradora:

Nhora Isabel Urrego Delgado

Correctora de Estilo

Jeison Rivera Isaza

Diagramación e impresión

Artes Gráficas del Valle S.A.S.

Tel: 333 2742

Cali, Valle del Cauca - Colombia

UNICATÓLICA

Cra. 122 No. 12 - 459 Pance

www.unicatolica.edu.co

Cali, Valle del Cauca - Colombia

El contenido de esta publicación no compromete el pensamiento de las instituciones, es responsabilidad absoluta de sus autores.

Este libro no podrá ser reproducido en todo o en parte, por ningún medio impreso o de reproducción sin permiso escrito de los titulares del copyright.

Contenido

Autores **7**

Presentación **9**

Introducción **11**

Metodología **13**

“Justa” **15**

Módulo 1.

Mis derechos primero, reconociéndome como sujeto de derechos y de sentimientos **17**

Módulo 2.

Tejiendo sueños, reconstruyendo mi vida **31**

Módulo 3.

Siendo agente educativo de los Derechos Humanos **43**

Agradecimientos **55**

Autores

Jenny Marloidy Arias Durán

Investigadora principal, docente Programa de Especialización en Educación en Derechos Humanos de UNICATÓLICA.

Wilder Yulian Garcia Betancur

Estudiante de la Especialización en Educación en Derechos Humanos de UNICATÓLICA.

Vanessa Zapata Hinestroza

Estudiante de la Especialización en Educación en Derechos Humanos de UNICATÓLICA.

Eliana Hiles Santamaría

Estudiante de la Especialización en Educación en Derechos Humanos UNICATÓLICA.

Nhora Isabel Urrego Delgado

Estudiante de la Especialización en Educación en Derechos Humanos UNICATÓLICA.

Valeria Vallejo Ordóñez

Estudiante de Trabajo Social de UNICATÓLICA y monitora del proyecto de investigación.

Presentación

La cartilla pedagógica “Siendo agentes educativos en Derechos Humanos”, es el resultado del proyecto de investigación Estrategia educativa de cooperación para la enseñanza de los Derechos Humanos y la reinserción social positiva en el establecimiento penitenciario y carcelario de Villahermosa del Municipio de Santiago de Cali; vinculado al programa de Especialización en Educación en Derechos Humanos, de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium-UNICATÓLICA en cooperación con el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de mediana seguridad Villahermosa (INPEC), de Santiago de Cali. El objetivo general del proyecto posibilitó proponer una estrategia educativa como guía para la enseñanza de los Derechos Humanos, mediante la creación de una cartilla pedagógica que fortalece la formación de las personas privadas de la libertad y demás actores del sistema penitenciario y carcelario como agentes de paz y de convivencia en función de la educación en DDHH.

Introducción

Esta cartilla pedagógica como estrategia para la educación en Derechos Humanos en los centros penitenciarios y carcelarios, se construyó con base en una metodología participativa. El documento se estructura en tres módulos: El primer módulo se denomina *“Mis derechos primero, reconociéndome como sujeto de derechos y sentimientos”* se trabajarán aspectos relacionados con el saber ser desde la identidad y el reconocimiento de los sentimientos propios; el segundo módulo, se denomina *“Tejiendo sueños, reconstruyendo mi vida”* se aborda desde el saber hacer, las actividades que se proponen en este módulo van encaminadas al tema de la resocialización y la condición futura del pospenado; y el tercer módulo, se titula *“Siendo agente educativo de los Derechos humanos”*, ésta se aborda desde el saber conocer los Derechos Humanos a partir de encuentros y trabajos colectivos, en este punto se proponen estrategias que pueden ser trabajadas con los diferentes actores del sistema penitenciario y carcelario (personas privadas de la libertad, familias, personal de guardia y personal administrativo). Como eje transversal al contenido de la cartilla, se diseñó un personaje llamado *“Justa”*, quien hará tips relacionados con los Derechos Humanos, sus formas de exigibilidad y de puesta en práctica. Dentro del contenido de la cartilla se encuentra el ABC del Orientador y se anexan documentos que apoyan el uso de la cartilla (referencias documentales, recursos virtuales y sugerencias sobre materiales didácticos).

Metodología

La cartilla pedagógica “**Siendo agentes educativos en Derechos Humanos**”, se concibe a partir de una *metodología participativa*, desde esta perspectiva, se reconocen a quienes hacen uso de ella como agentes activos en la construcción, reconstrucción y de-construcción del conocimiento, es decir que, la realidad y la experiencia de los sujetos es vital para el ejercicio participativo ya que, su propósito es posibilitar acciones de cambio encaminadas a la transformación positiva de la realidad en dimensiones como: la personal, la intrapersonal, la interpersonal y la colectiva.

Este tipo de metodología tiene las siguientes características:

- El elemento de la *Lúdica* es esencial porque el juego cobra importancia en la medida en que posibilita escenarios de encuentro e interacción colectiva.
- La *Interacción* permite construir espacios para el diálogo y la discusión en la que son importantes los saberes y la construcción de conocimiento colectivo. Esto permite promover la participación, el diálogo y la reflexión desde la pluralidad de los agentes.
- La *Creatividad* y la *Flexibilidad* son esenciales en este tipo de metodología porque desde lo colectivo y lo participativo es posible la puesta en práctica de un trabajo que permita desarrollar una conciencia grupal en pro de una apuesta formativa a partir de: el *Saber ser*, el *Saber conocer* y el *Saber hacer*.

- En ese sentido, desde la *Lúdica, la Interacción, la Creatividad y la Flexibilidad* pueden trabajarse procesos formativos que permitan materializar la siguiente triada: *práctica-teoría-práctica*.

Las actividades que se proponen en cada módulo se apoyan en técnicas participativas para la *Educación Popular*, compartidas por los compañeros del *Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación CIDE*, en sus palabras:



(...) queremos compartirlas con todos aquellos que estamos luchando por un verdadero proceso educativo que realmente haga de los hombres y mujeres del pueblo Latinoamericano sujetos capaces de apropiarse, transformar y mejorar la realidad que nos rodea. (Vargas y Bustillos; 2002. p.1)

Las técnicas utilizadas son: técnicas o dinámicas vivenciales, técnicas con actuación, técnicas audiovisuales y técnicas visuales.

Justa

¡Hola!

Quiero contarles sobre mi, soy Justa, llevo en este planeta más de lo que recuerdo, desde que los hombres empezaron a vivir en sociedad, ya rondaba con mi cuerda y mi sonrisa. Soy una niña de diez años y mi propósito es acompañarlos en este proceso educativo en y para los Derechos Humanos.

Mi nombre es el resultado de una búsqueda del equilibrio social, mi nombre representa uno de los anhelos de toda sociedad, en diversos momentos históricos; la vida me trajo aquí para convertirme en aquella amiga que busca dar a cada cual lo que necesita y por lo que ha luchado, vengo a reivindicar la lucha de muchos y los derechos de todos, por eso no tengo un país de origen porque soy de todos y para todos, aunque parezco tan joven e inexperta, en realidad soy muy sabia y honesta y lo que pretendo es buscar la armonía social y el orden que necesitamos para alcanzar la Paz y la tranquilidad que merecemos como humanos.

Tengo una familia maravillosa que no me deja caer, mis hermanas son la Responsabilidad, la Solidaridad y la Dignidad, mi padre se llama Respeto y mi madre a la que amo con todas mis fuerzas y a la que no me canso de ver se llama Libertad.

Amo jugar en los prados con mis amigos humanos y mis amigos de cuatro patas, tengo un perrito que se llama Tolerancia y que llevo a todas partes, Tolerancia es un poco juguetón y yo estoy pendiente que no muerda a las personas porque él es muy emotivo y las muerde de emoción.

De antemano te digo, gracias por dejarme entrar a tu vida, me siento muy feliz de hacer parte de tu familia, con todo el cariño espero que me recuerdes y que no olvides que puedes contar conmigo.

Atte. *Justa*



Autor: Nhora Isabel Urrego Delgado

Mis derechos primero, reconociéndome como sujeto de derechos y de sentimientos

¡Hola!

Soy Justa y te doy la bienvenida a esta formidable experiencia, en donde aprenderás sobre Derechos Humanos y recordarás cómo respetarlos y sobre todo cómo exigirlos, en cada momento de tu diario vivir.

Para empezar, es importante que sepas que el objetivo de este módulo es: Promover espacios de reflexión, de diálogo y de intercambio de saberes que te permita reconocer tus derechos y que propongas acciones y actitudes que te permitan vivirllos día a día, con plenitud y respeto. Por tanto, este primer módulo, te permitirá recordar que eres sujeto de derechos, y esto implica reconocer tus emociones, tus sentimientos, recordar algunos aspectos importantes de tu vida e incluso recordar tus sueños y tus ideales.

¿Estás dispuesto (a) a vivir esta experiencia?

Si decidiste hacerlo, quiero contarte que, en 1948 los Derechos Humanos fueron reconocidos a partir de la Declaración Universal como **“el reconocimiento de la dignidad inalienable de los seres humanos”**. Libre de discriminación, desigualdad o distinciones de cualquier índole, la dignidad humana es universal, igual e inalienable [1].

Te preguntarás cómo hacemos esto realidad en nuestra vida cotidiana, pues te daré algunas pistas para que los puedas vivir a plenitud en cada momento de tu vida. ¡lo primero que debemos hacer, es reconocernos como sujetos sociales de derechos! Pero, ¿Cómo lo hacemos? Empecemos a reflexionar sobre nuestro nombre.

¿Te has preguntado sobre la historia de tu nombre? ¿Qué significa? ¿Quién te lo puso, su historia, su origen? Leamos el siguiente fragmento, de un bello poema que hace Sandra Cisneros:

Esto es muy emocionante!!!!



“La casa en la calle mango” (sandra cisneros)

En inglés mi nombre es “hope”. En español, “Esperanza”, demasiadas letras. Significa tristeza, significa esperar. Es como el número nueve, como el color del barro. Es como los discos mexicanos que pone mi padre los domingos, cuando se afeita, con canciones que son como sollozos. Fue el nombre de mi bisabuela y ahora es el mío. Ella era también una mujer del caballo, nacida como yo en el año del caballo del calendario chino –lo cual se supone que es de mala suerte si naces mujer– pero yo pienso que esto es una mentira china pues a los chinos, como a los mexicanos, no les agrada que sus mujeres sean fuertes. Me habría gustado conocer a mi bisabuela: una mujer que más bien parecía un

caballo salvaje, tan salvaje que no se habría casado si no es porque mi bisabuelo le echó un costal encima y cargó con ella. Tal cual, como si ella fuera un candelabro suntuoso. Así fue como él lo hizo. Y el cuento va en que ella no lo perdonó nunca. Se pasó su vida mirando por la ventana, de la manera en que muchas mujeres reposan su tristeza sobre el codo. Me pregunto si logró hacer lo mejor que pudo con lo que tenía o si vivió apenada porque no pudo ser todas las cosas que quiso ser. Esperanza. Heredé su nombre, pero no quiero heredar su puesto en la ventana.

En la escuela dicen mi nombre de una manera chistosa, como si las sílabas fueran hechas de lata y les puyaran en el techo de la boca. Pero en español mi nombre está hecho de una materia más suave, como de plata, no tan espeso como el nombre de mi hermana –Magdalena- que es más feo que el mío. Magdalena que en últimas puede volver a casa y convertirse en Nenny. Pero a mí me toca ser siempre Esperanza. Me encantaría bautizarme con un nuevo nombre, un nombre más de acuerdo con quien yo soy en realidad, el nombre que nadie ve. Esperanza como Lisandra o Maritza o Zeze la X. Sí. Algo así como Zeze la x serviría.

Ahora, escribe tu nombre (¿qué significa? ¿qué historia tiene?) _____

Escribe a continuación lo que piensas, sientes, y sabes sobre el origen de tu nombre; _____

Si quieres puedes compartir con otras personas lo que escribiste sobre tu nombre; esta es una tarea fundamental que debemos hacer diariamente para reconocernos como sujetos de derechos y

promover el respeto. El tener un nombre, es un derecho fundamental que todos y todas tenemos, ya que de esta forma buscamos que nos reconozcan.

¡Ten en cuenta!, que todos somos sujetos de derechos, por el mero hecho de respirar y de vivir, por tanto, nuestra humanidad se reconoce por una serie de condiciones, beneficios e incluso garantías necesarias para una vida digna, libre de cualquier tipo de violencia, discriminación o cualquier situación que atente contra nuestra integridad.

¡Ahora te contaré algunos datos sobre los Derechos Humanos!

Según la Organización de las Naciones Unidas, los Derechos Humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los Derechos Humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna. [2]

*En este sentido los Derechos Humanos, se consolidan como el reconocimiento de la dignidad la cual es fundamental para la existencia de todos y cada uno de nosotros. Por tanto, **En 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948 en París, la cual representa “un estándar común a ser alcanzado por todos los pueblos y naciones” [3].***

Así se dio el origen de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

La filosofía de los Derechos Humanos comenzó con la Ilustración. En El Contrato Social (I,4), Rousseau buscaba “una forma de asociación ... en la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes”.

El texto de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 está inspirado en el texto de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789.

Luego de los horrores de la Segunda Guerra Mundial, la comunidad internacional decidió bosquejar una carta de derechos que afirmara los valores defendidos en la lucha contra el fascismo y el nazismo.

El armado de dicha carta fue confiado a un comité presidido por Eleanor Roosevelt y compuesto por miembros de 18 países. La Carta fue redactada por el canadiense John Peters Humphrey y revisada luego por el francés René Cassin.

El texto final es pragmático, resultado de numerosos consensos políticos, de manera tal que pudiera ganar una amplia aprobación [4].

¡Recuerdai

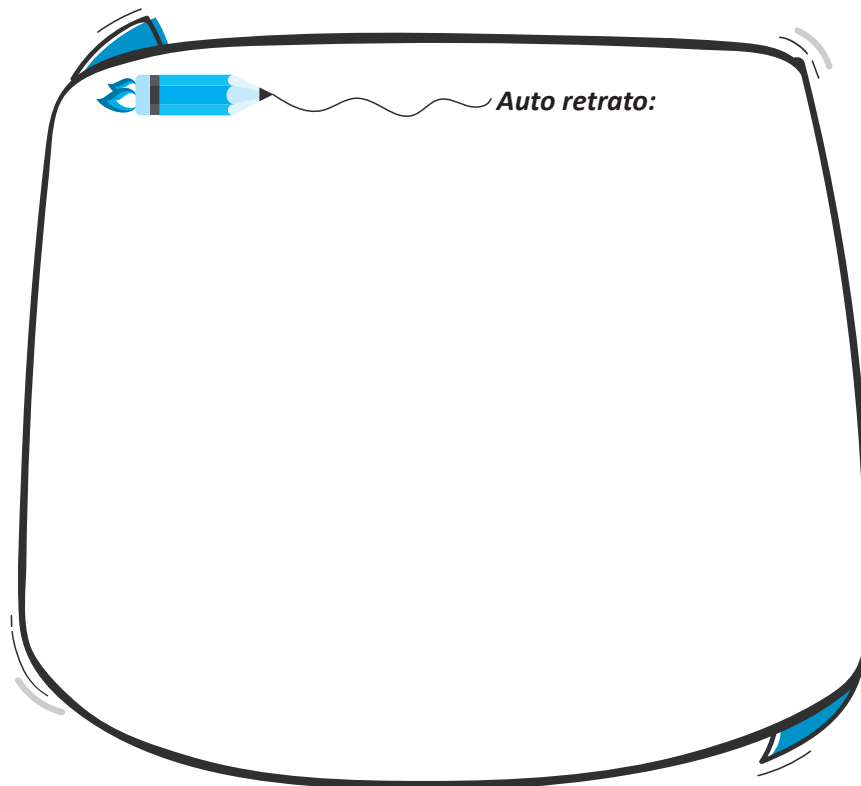
Para hablar de Derechos Humanos, primero debes conocerte a ti mismo. Recordar tus sueños, tus metas, tus ideales e incluso tus sentimientos o también reconocer tus defectos, todo esto constituye tu personalidad.



Ahora, que te parece si dibujas tu autorretrato o si quieres puedes escribir tus características, por ejemplo: qué te define, qué te caracteriza, tus habilidades, tus defectos, tus dones, lo que te gusta, lo que no te gusta; dibuja o escribe todo lo que tú eres, este es un espacio para que dejes volar tu creatividad y reconozcas cada parte de ti... **¡MANOS A LA OBRA!**

¡Este soy yo!

“Estas reflexiones son tuyas, hacen parte de ti, de tu humanidad, de tus derechos”:



Ahora escribe (qué te define, qué te caracteriza, tus habilidades, tus defectos, tus dones, lo que te gusta, lo que no te gusta; dibuja o escribe todo lo que tú eres):

Luego de haber realizado el ejercicio anterior, y de haber plasmado todo aquello que te describe ¿Sabes a qué tienes derecho? Puedes escribir todo aquello que consideres tienes derecho:

Para tener en cuenta;

Para vivir a plenitud nuestros Derechos Humanos, no basta solo con leer acerca de ellos, debemos conocer cada uno de esos derechos fundamentales, pero también respetar los nuestros y sobre todo lo más importante, los de los demás. Esto se puede dar a través de un proceso de aprendizaje muy bonito, y es justo lo que estás haciendo en este módulo. Conociendo cada parte de ti, dándote la oportunidad de ser humano.



Responde lo siguiente:

¿Qué es para usted "vivir bien"?

¿Qué actitudes, comportamientos o acciones no permite en su vida, porque considera que de alguna forma lo maltratan?

¿Qué considera usted se necesita para vivir bien?



Para reflexionar;

De acuerdo a tus respuestas, podemos decir entonces que “La dignidad”, se refiere a nuestro valor como personas, como miembros de esta sociedad y como humanos: ya que todos somos iguales sin importar la nacionalidad, raza, religión, nivel de inteligencia o de moralidad y de sexo. La “dignidad” se constituye en el principio fundamental de los Derechos Humanos.

Tal y como lo hemos venido mencionando, todos queremos tener una vida digna, libre de cualquier situación que nos haga daño y ponga en peligro nuestra propia existencia, para esto es importante conocer cada uno de nuestros derechos, apropiarnos de ellos, exigirlos y sobre todo respetar los derechos de los demás. A continuación, revisaremos algunos derechos que son fundamentales para nuestra vida y que están contenidos en la Declaración universal de los Derechos Humanos [5]:



Todos los seres humanos nacen libres e iguales.

- 1.** Todas las personas tienen los derechos proclamados en esta carta.
- 2.** Todo individuo tiene derecho a la vida, la libertad y la seguridad.
- 3.** Nadie será sometido a esclavitud ni a servidumbre.
- 4.** Nadie será sometido a penas, torturas ni tratos crueles o inhumanos.
- 5.** Todo ser humano tiene derecho al **reconocimiento de su personalidad jurídica**.
- 6.** Todos tienen derecho a la protección contra la discriminación.
- 7.** Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales.
- 8.** Nadie podrá ser detenido, desterrado ni preso arbitrariamente.
- 9.** Toda persona tiene derecho a un tribunal independiente e imparcial.
- 10.** Toda persona tiene derecho a la presunción de inocencia y a penas justas.
- 11.** Toda persona tiene derecho a la privacidad, la honra y la reputación.
- 12.** Toda persona tiene derecho a la libre circulación y a elegir libremente su residencia.

- 13.** Toda persona tiene derecho al asilo en cualquier país.
- 14.** Toda persona tiene derecho a una nacionalidad y a cambiar de nacionalidad.
- 15.** Todos los individuos tienen derecho a un matrimonio libre y a la protección de la familia.
- 16.** Toda persona tiene derecho a la propiedad individual o colectiva.
- 17.** Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.
- 18.** Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión.
- 19.** Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y asociación.
- 20.** Toda persona tiene derecho a participar, directa o indirectamente, en el gobierno de su país.
- 21.** Toda persona tiene derecho a la seguridad social.
- 22.** Toda persona tiene derecho al trabajo y la protección contra el desempleo.
- 23.** Toda persona tiene derecho al descanso y al disfrute del tiempo libre.
- 24.** Toda persona tiene derecho al bienestar: alimentación, vivienda, asistencia médica, vestido y otros servicios sociales básicos.
- 25.** Toda persona tiene derecho a la **educación** y al libre desarrollo de la personalidad.
- 26.** Toda persona tiene derecho a tomar parte en la vida cultural de su comunidad.
- 27.** Toda persona tiene derecho a un orden social que garantice los derechos de esta carta.
- 28.** Toda persona tiene deberes con respecto a su comunidad.
- 29.** Nada de esta carta podrá usarse para suprimir cualquiera de los derechos.



Reflexiones finales del módulo;

¿Conocías tus derechos? *Sí* _____ *No* _____

Menciona 3 derechos que te hayan gustado:

1. _____
2. _____
3. _____



¿Por qué te llamaron la atención estos derechos?

¿En tu entorno se vulnera alguno de estos derechos? *Sí* _____ *No* _____

En caso de ser "sí" tu respuesta, menciona cuáles se vulneran con mayor frecuencia:



¿Qué propondrías para evitar que estos derechos sigan siendo vulnerados?

¡Ahora cuéntanos cómo fue tu experiencia en este módulo!

¿Qué aprendiste?

Tejiendo sueños, reconstruyendo mi vida



Hola.

Es un gusto tenerte de nuevo aquí, en este segundo módulo denominado “Tejiendo sueños, reconstruyendo mi vida”, la invitación es a permitirte imaginar, construir con palabras o con dibujos cuáles son tus [v] sueños, mejor dicho, es una invitación a moldear tu proyecto de vida para hacerlo realidad.

Un proyecto de vida

El proyecto de vida es un plan trazado, un esquema vital que encaja en el orden de prioridades, valores y expectativas de una persona que como dueña de su destino decide cómo quiere vivir. Este proyecto de vida está vinculado de forma directa con la felicidad porque lo que de verdad desea el corazón humano es conectar con el gozo de una vida plena. En esencia, este proyecto de vida recoge

los planes que de verdad suman bienestar a una persona que es consciente de aquello que quiere y lucha por conseguirlo.

... via Definicion ABC <https://www.definicionabc.com/social/proyecto-de-vida.php>

Ahora que tienes más claro qué es un proyecto de vida y su importancia para alcanzar el bienestar propio y de los seres más queridos, manos a la obra.

Para construir tu proyecto de vida, debes empezar por identificar cuáles son tus metas, marca con una x las que tú consideres más importantes:

Estudiar _____

Hacer amigos _____

Recibir capacitación para el trabajo _____

Educar a tus hijos _____


Ahorrar _____

Otras ¿cuáles? _____

_____ ... _____


Hoja de vida de mis metas

De las metas que elegiste en el ejercicio anterior, realizarás la hoja de vida de cada una. Para ello, harás en el cuadrado una imagen, como si fuera una foto con la cuál tú corazón la identificará y en el siguiente espacio escribirás qué necesitas para lograrlo. ¡Ánimo! Conocer tus metas te ayudará a alcanzarlas.




META 1.

Lo que necesito para alcanzarla es:



META 2.

Lo que necesito para alcanzarla es:



META 3.

Lo que necesito para alcanzarla es:



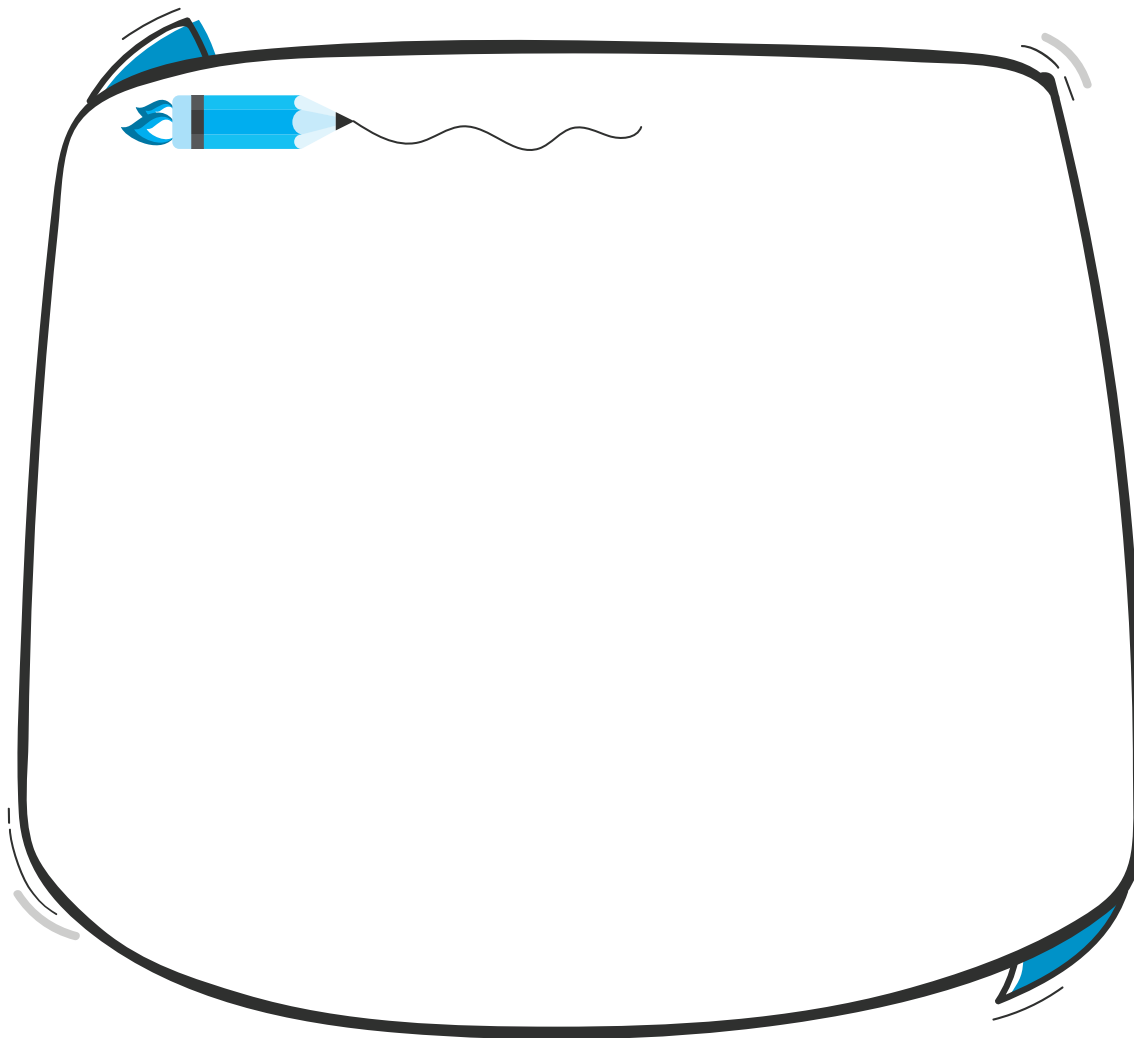
Sabías que...

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión: este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Por eso querido amigo nadie puede negarte el derecho de soñar y de moldear tu proyecto de vida.

¡Ánimo!

¡Muy bien! Ahora que ya tienes claras tus metas y qué necesitas para lograrlas te invito respirar profundo, si deseas cierra los ojos y contesta en tu interior estas preguntas: ¿cuáles son mis mayores cualidades ¿qué es lo que hago bien? ¿en qué puedo contribuir a la vida de los demás? ¿qué acciones puedo llevar a cabo para mi propio desarrollo y bienestar? Ya las respondiste, que bien, es hora entonces de plasmar con palabras o dibujos cuál es tu proyecto de vida. Dibuja tus sueños o !tu mayor sueño!

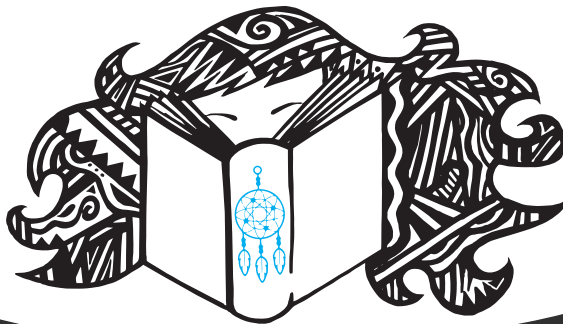


Construir tu proyecto de vida definitivamente es una forma de atrapar los sueños. Creo que Justa tiene algo para contarte.

Leyenda del atrapasueños

Hace mucho tiempo cuando el mundo era joven, un viejo líder espiritual Lakota estaba en una montaña alta y tuvo una visión. En esta visión Iktomi, el gran maestro bromista de la sabiduría apareció en la forma de una araña. Iktomi le habló en un lenguaje sagrado, que solo los líderes espirituales de los Lakotas podían entender. Mientras le hablaba Iktomi, la araña tomó un aro de sauce, el de mayor edad, también tenía plumas, pelo de caballo, cuentas y ofrendas y empezó a tejer una telaraña. Él habla con el anciano acerca de los círculos de la vida, de como empezamos la vida como bebés y crecemos a la niñez y después a la edad adulta, finalmente nosotros vamos a la ancianidad, donde nosotros debemos ser cuidadosos como cuando éramos bebés completando el círculo. Pero Iktomi dijo mientras continuaba tejiendo su red, en cada tiempo de la vida hay muchas fuerzas, algunas buenas otras malas, si te encuentras con las buenas fuerzas, ellas te guiarán en la dirección correcta. Pero si tú escuchas a las fuerzas malas, ellas te lastimarán y te guiarán en la dirección equivocada. Cuando Iktomi terminó de hablar, le dio al anciano Lakota, la red y le dijo: vé la telaraña es un círculo perfecto, pero en el centro hay un agujero, usa la telaraña para ayudarte a ti mismo y a tu gente, para alcanzar tus metas y hacer buen uso de las ideas de la gente, sueños y visiones. Si tú crees en el gran espíritu, la telaraña atrapará tus buenas ideas y las malas se irán por el agujero.

El anciano Lakota, le contó la visión a su gente, y ahora los indios Sioux usan el atrapasueños como la red de su vida. Éste se cuelga arriba de sus camas, en su casa para escudriñar sus sueños y visiones. Lo bueno de sus sueños es capturado en la telaraña de vida y enviado con ellos, lo malo de sus sueños escapa a través del agujero en el centro de la red y no será más parte de ellos.



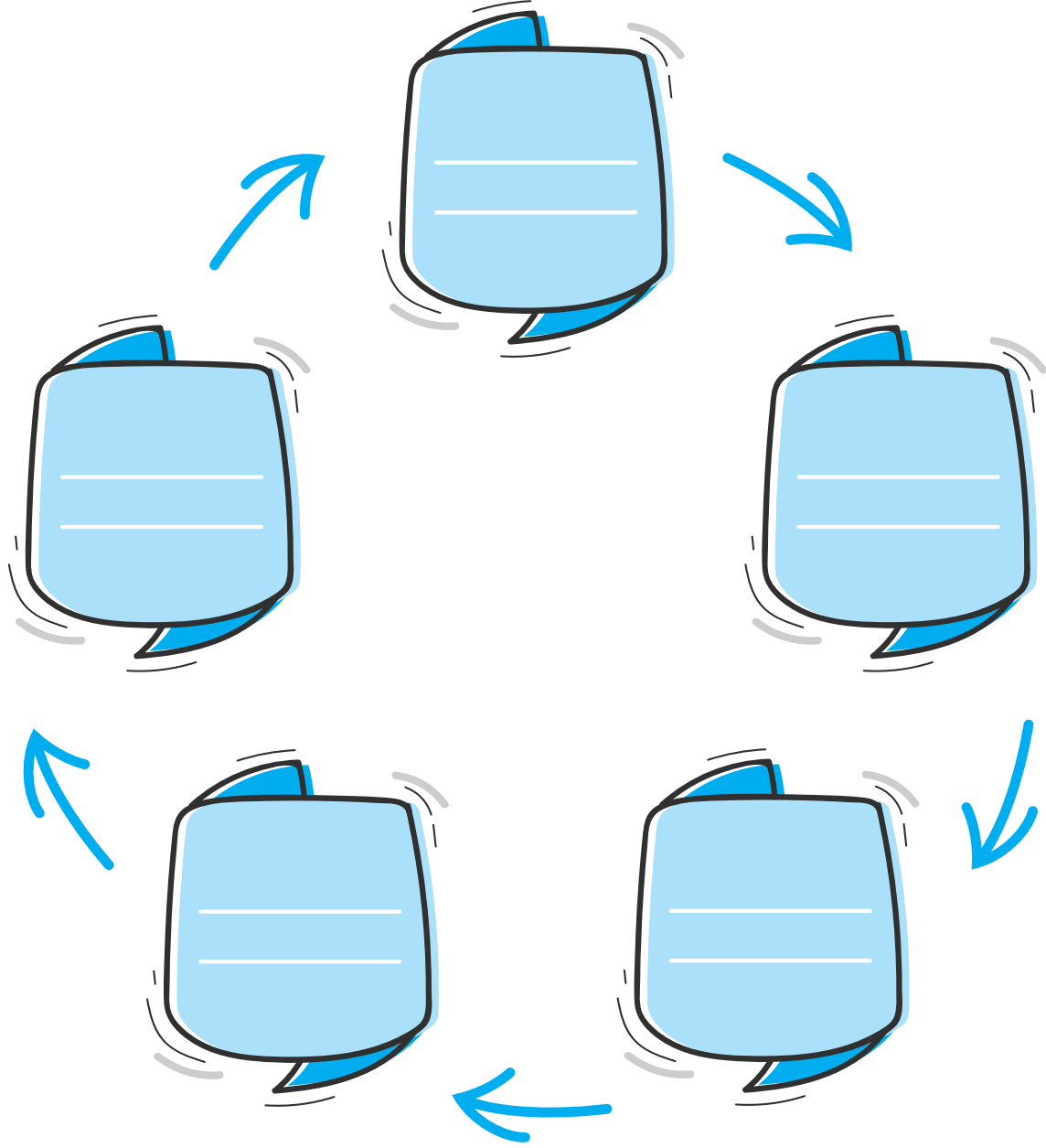
Ellos creen que el atrapasueños sostiene el destino de su futuro.¹

¿Es soñar un derecho igual al derecho a la vivienda o el derecho a la salud? Aunque en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, no se completa explícitamente, claramente la transformación social y cultural de la sociedad lo amerita. ¿tú qué opinas? ¿debería ser incluido el derecho a soñar dentro de unos Derechos Humanos emergentes o nuevos derechos? Comparte tus opiniones:

Recapitulemos

En el siguiente esquema determina qué ventajas trae para tu vida el haber plasmado tu proyecto de vida o sueño.

¹ Tomado de <https://pueblosoriginarios.com/norte/llanuras/sioux/atrapasuenos.html>



Reflexiones finales del módulo

¡Ahora cuéntanos cómo fue tu experiencia en este módulo!

¿Qué aprendiste?

Siendo agente educativo de los Derechos Humanos

Hola, te felicito por llegar hasta esta etapa, una de las más emocionantes de este proceso de la enseñanza de los Derechos Humanos, es el momento de poner en práctica lo trabajado en los dos módulos anteriores;



¿Quieres asumir el reto de ser un agente educativo en Derechos Humanos?

Se considera como agente educativo a toda persona que contribuye o forma parte del desarrollo corresponsable de un proceso en comunidad.

Es importante implementar algunas técnicas psicopedagógicas en la enseñanza de la educación en Derechos Humanos, esto permite la utilización de metodologías acordes a la población tanto interna carcelaria como la población externa: Familia y personal de custodia.

Componente de DDHH

Las técnicas empleadas en el desarrollo de esta cartilla de Educación en Derechos Humanos está direccionada para permitir tanto la enseñanza, como el aprendizaje; es decir que el lenguaje fácil y claro permite que cualquier interno o personal de custodia del INPEC pueda asumir la responsabilidad de la enseñanza y/o aprendizaje de los Derechos Humanos. Esto con el propósito de ampliar la cobertura en educación y programas de resocialización de los internos del establecimiento penitenciario Villahermosa.

Es importante que los internos se apropien de herramientas psicopedagógicas que faciliten la tarea ser transmisores de la educación en DDHH, veedores del conflicto y que permitan la continuación de procesos formativos y de resocialización.

Por otra parte, la estrategia se puede aplicar de forma individual o grupal. Las técnicas permiten cierta flexibilidad tanto en la cantidad de personas, como en el nivel educativo.

Tiempo de desarrollo de las actividades

Se estima que la actividad se puede desarrollar en 55 minutos.

15 min. Presentación de la actividad y las instrucciones pertinentes.

20 min. Para el desarrollo de la primera actividad "Tingo-Tango"

20 min. Para el desarrollo de la segunda actividad "Negociando Mis Derechos"

Actividad # 1. Tingo Tango

A continuación te propongo una serie de actividades de las que puedes ser parte ya sea desde el lugar de participante activo o de agente educativo:

Si estás en un grupo o colectivo, o parche o gueto; reúnelos en un espacio en donde puedan, de forma circular, estar en posición adecuada para intercambiar saberes y reflexiones.... ¿Has jugado tingo tango? Sí _____ No _____

¿Cuál era el juego que más te gustaba cuando eras niño? _____

¿Recuerdas el tingo tango? Sí _____ No _____

Preguntas orientadoras.

¿Qué son los DDHH? ¿para qué sirven los DDHH? Menciona un DDHH.

El Juego del Tingo Tango: con este juego colectivo se pretende hacer un ejercicio de reconocimiento de saberes previos de los participantes. Con ello se busca construir o reconstruir saberes o experiencias previas sobre el tema de los Derechos Humanos.

Materiales Tingo-Tango.

- Pelota mediana (bomba, bola de papel, etc)
- Preguntas, imágenes o situación problema sobre conceptos básicos sobre los Derechos Humanos.

Desarrollo de la actividad:

Busca una pelota, y define un líder que será la persona encargada de decir: Tingo, Tingo, Tingo, Tingo, Tango (Las veces que consideres sea necesario, o incluso para hacerlo más difícil, cambiando de dirección).

Plenaria:

¿Qué les pareció el juego a los participantes?

¿Qué aprendieron los participantes?

¿Qué propones? _____

Actividad # 2. Negociando Derechos

Para el desarrollo de esta actividad se deben tener fichas con los treinta (30) Derechos Humanos Universales, de acuerdo con la cantidad de participantes se les entregará la cantidad de fichas. Cada participante debe tener, al menos, dos derechos para negociar. Se entregan al azar.

También, se deben tener billetes didácticos “dinero”, a cada participante se le entrega cierta cantidad de billetes.

El Agente Educativo da las instrucciones donde se abre la oferta y demanda de Derechos Humanos, es decir que, pueden cambiar o comprar derechos unos por otros, si el orientador lo estima pertinente, los participantes van a tener la oportunidad de cambiar los Derechos o comprar o vender. El agente educativo da por cerrada la negociación de los Derechos.

Algunos de los participantes tendrán más valores, pero menos dinero, otros tendrán menos Derechos, pero más dinero y quizás otros no hayan aceptado negociar ningún Derecho.

El objetivo de la actividad está dirigida hacia la toma de conciencia de la importancia que le damos a los Derechos Humanos, sin importar las circunstancias o situaciones que nos ponen a prueba, ellos no son negociables y se deben defender cada uno de ellos.

Plenaria:

¿Qué les pareció el juego a los participantes?

¿Qué aprendieron los participantes?

¿Qué propones? _____

Actividad # 3. Representando y recreando con los Derechos Humanos

Para esta actividad, se ponen en práctica ejercicios de representación en los que se verán acciones de pantomima, juego de roles y cuentos dramatizados. Necesitas organizar un grupo o varios grupos de personas para iniciar el juego.

La finalidad de la actividad de representación es la de expresar corporalmente situaciones, comportamientos o narraciones relacionadas con los Derechos Humanos, que nos permitan poner en práctica acciones de sana convivencia y resolución de conflictos.

A manera de ejemplo, trabajaremos con las siguientes situaciones sobre Derechos Humanos, por lo tanto, puedes adaptarlas a la temática que desees trabajar:

Pantomima

En esta actividad trabajaremos las relaciones y situaciones familiares con la finalidad de poner en práctica acciones de respeto, solidaridad y comunicación, esto posibilitará estrechar lazos y fortalecer puentes de comunicación los unos con los otros.

Para realizar la actividad requieres: conformar grupos de personas, por lo menos tres grupos, cada uno de dos personas en adelante.

Para iniciar la pantomima debes seguir estos pasos:



1. Proponer un tema para trabajar, por ejemplo: *conflictos de comunicación que se presentan en la familia*.
2. Cada grupo conversará sobre el tema y escogerá una situación para representar, pueden tomar como referencia una situación familiar en particular, recuerden que debe relacionarse con la comunicación.
3. El tercer momento, requiere que cada grupo construya un argumento en el que desarrolle la situación a representar, en este punto deben definir *los personajes y las acciones*, es importante tener en cuenta que lo representado debe ser sólo con los gestos, no debe ser hablado.
4. Después de la representación, los participantes y el público observador reflexionan sobre el tema, en ese caso, sobre las situaciones representadas por cada grupo.
5. Por último, de forma colectiva, proponen formas de solución a las situaciones representadas por cada grupo.

Juego de roles

La actividad de juego de roles tiene como objetivo trabajar, desde la representación, situaciones relacionadas con la sana convivencia y las formas en las que podemos resolver los conflictos que se nos presentan, es una manera de reflexionar y dialogar desde la posición del otro.

Antes de iniciar el juego necesitas: un grupo de personas, por lo general, más de dos. En cuanto a materiales, siendo esto opcional, puedes apoyarte con objetos, por ejemplo: un sombrero, unas gafas, prendas de vestir, etc.

Para iniciar el juego debes seguir estos pasos:



1. Proponer un tema para trabajar, por ejemplo: *la sana convivencia a partir del diálogo*.
2. Con el grupo, es necesario conversar sobre el tema escogido para definir la situación a representar, por ejemplo: *las dificultades de comunicación entre los compañeros de patio, en el centro carcelario y proponer formas de solucionarlas*.
3. El tercer momento, requiere que el grupo construya un argumento en el que desarrolle la situación a representar, en este punto deben definir *los personajes y las acciones*.
4. Después de la representación, los participantes y el público observador reflexionan sobre el tema: *la sana convivencia a partir del diálogo, desde lo representado: las dificultades de comunicación entre los compañeros de patio en el centro carcelario y propuestas de solución*.
5. Por último, de forma grupal, se desarrollan las conclusiones de la actividad.

Actividad # 5. Desde el cine observo, interpreto y reflexiono sobre los Derechos Humanos

El cine se convierte en una excelente herramienta de representación audiovisual en la que, a través de la observación podemos hacer ejercicios de análisis y reflexión de la lectura que sugiere el documento.

Como dato importante, desde el cine se ha venido trabajando el tema de los Derechos Humanos, su enseñabilidad, exigibilidad y educabilidad.



A continuación, te presento una estrategia para abordar temas de discusión de los Derechos Humanos desde el cine.

Previamente al cine foro, necesitas lo siguiente: puede preparar la actividad una persona o lo puede hacer un grupo. Se requiere lo siguiente:

- 1.** Definir un tema, en este caso, relacionado con los Derechos Humanos, por ejemplo, sobre Derechos colectivos, económicos, culturales, etc;
- 2.** Definido el tema, debe hacerse una selección cinematográfica, puede incluir: cortometrajes, largometrajes, documentales o películas;
- 3.** Al seleccionar la película, es necesario que la persona o el grupo pueda observarla primero, es esencial que puedan discutir sobre su contenido y precisar información sobre los siguientes puntos: título del documento audiovisual, resumen o sinopsis y una indagación breve sobre los creadores o participantes de la película;
- 4.** Con esta información, la persona o el grupo define el objetivo del cine foro, es decir, unas preguntas orientadoras para la discusión: ¿Qué? ¿Cómo? ¿Por qué? ¿Cuándo? ¿Dónde?

Para el desarrollo de la actividad, necesitas los siguientes materiales:

- Espacio cerrado o aforado para la proyección
- Una pared blanca o una tela blanca para proyectar
- Equipo audiovisual: sonido, video beam, computador, etc.



El paso a paso de la actividad es una propuesta, puedes hacerle modificaciones o adaptarla de acuerdo a las necesidades que tengas:

1. El grupo o la persona que lidera la actividad, hace una breve presentación de la película.
2. El grupo o la persona que lidera la actividad debe hacer referencia al objetivo del cine foro.
3. Antes de proyectar la película, el grupo o la persona que lidera la actividad establece unas reglas mínimas para el auditorio: silencio.
4. Se proyecta la película. Se recomiendan películas con una duración máxima de 90 minutos.
5. Después de la proyección de la película, el grupo o la persona que lidera la actividad, recuerda el objetivo del cine foro y propone a los asistentes un tema de discusión a partir de las preguntas orientadoras, por ejemplo: la lectura que sugiere la película, los personajes con los cuales se identifican, las situaciones que se relacionan con el tema de discusión.
6. El grupo o la persona que lidera la actividad reflexionan con los asistentes sobre el tema desarrollado y proponen análisis sobre lo visto.

Agradecimientos

Agradecemos al Centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad Villahermosa, del Municipio de Santiago de Cali, institución que forma parte del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC por el apoyo y la cooperación en el proyecto de investigación de UNICATÓLICA: *Estrategia educativa de cooperación para la enseñanza de los Derechos Humanos y la reinserción social positiva en el establecimiento penitenciario y carcelario de Villahermosa del Municipio de Santiago de Cali.*

abc

Cartilla Guía

Siendo agentes educativos
en Derechos Humanos



UNICATÓLICA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA
LUMEN GENIUM

abc



Cartilla Guía

Siendo agentes educativos en Derechos Humanos

Resultado del proyecto de investigación Estrategia educativa de cooperación para la enseñanza de los Derechos Humanos y la reinserción social positiva en el establecimiento penitenciario y carcelario de Villahermosa del Municipio de Santiago de Cali.

Contenido

Presentación **55**

Glosario **57**

abc. Mis derechos primero, reconociéndome como sujeto de derechos y de sentimientos **61**

abc. Tejiendo sueños, reconstruyendo mi vida **73**

abc. Siendo agente educativo de los Derechos Humanos **77**

Bibliografía de apoyo para la construcción del documento **81**

Presentación

La presente cartilla es el resultado de uno de los objetivos del proyecto de investigación denominado Estrategia educativa de cooperación para la enseñanza de los Derechos Humanos y la reinserción social positiva en el establecimiento penitenciario y carcelario de Villahermosa del Municipio de Santiago de Cali; desarrollado por la Especialización en Educación en Derechos Humanos, de la Facultad de Educación, de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium-UNICATÓLICA; en Convenio con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC. El objetivo general del proyecto fue el de proponer una estrategia educativa de cooperación para la enseñanza de los Derechos Humanos en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Carcelaria de Cali Villahermosa. Uno de los objetivos específicos contemplaba el diseño de la estrategia educativa, teniendo en cuenta varios escenarios, el primero, identificar las prácticas educativas que en materia de Derechos Humanos realiza el INPEC con los diferentes actores del sistema penitenciario y carcelario y segundo, determinar las limitaciones y las necesidades en las gestiones y prácticas educativas en Derechos Humanos en el contexto carcelario objeto de la investigación.

La cartilla se construye teniendo como insumos los resultados del objetivo primero y del segundo objetivo del proyecto, los cuales fueron: de una revisión documental que sobre Educación y Derechos Humanos se pudo evidenciar en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC; 2. De las revisiones de antecedentes y de consultas bibliográficas relacionadas con estrategias educativas en Derechos Humanos en el sistema penitenciario; 3. Aplicación y análisis de entrevistas a 129 personas, representadas así: personas privadas de la libertad- PPL (60),



administrativos (9), personal de guardia (12), docentes-capacitadores (7) y familiares (41) que, tienen relación con el EPCMS CALI y 4. Elaboración de tres artículos de investigación relacionados con la enseñanza de los Derechos Humanos en escenarios carcelarios y las limitaciones y necesidades de los centros penitenciarios y carcelarios con relación a las prácticas educativas en Derechos Humanos.

La cartilla Siendo agentes educativos en Derechos Humanos se compone de tres módulos: **Módulo 1.** Mis derechos primero, reconociéndome como sujeto de derechos y de sentimientos; **Módulo 2.** Tejiendo sueños, reconstruyendo mi vida y; **Módulo 3.** Siendo agente educativo de los Derechos Humanos, se diseñó un personaje llamado “Justa”, quien hará tips relacionados con los Derechos Humanos, sus formas de exigibilidad y de puesta en práctica. La metodología empleada para el diseño de la cartilla es de tipo participativa, en las que se emplean técnicas y estrategias de la Educación popular.

El fundamento teórico que soporta el trabajo investigativo de la Cartilla El marco teórico que soporta la investigación tiene un enfoque desde la criminología crítica: **1.** La perspectiva de la política criminal y el sistema penitenciario como forma de control social y la cultura del castigo, el enfoque que se toma es desde David Garland y Massimo Pavarini; **2.** Desde la educación popular y la pedagogía crítica con Paulo Freire y, **3.** Desde la educación como Derecho y a la Educación en Derechos Humanos en el sistema penitenciario y carcelario con Francisco José Scarfó, Abraham Magendzo y Edgar Alberto Molano Gómez. Todos, referentes principales del proyecto.

Glosario

Estimado lector,

Con el propósito de aprovechar al máximo este material, ponemos a tu disposición estas palabras que servirán de guía a lo largo de esta cartilla. Estas definiciones Justa estará aquí brindando un contexto para la lectura y desarrollo de las diferentes actividades dispuestas.

Cambio/ transformación social. Es más que asumir un discurso: es un derecho a ser testificado, un reconocimiento a lo diferente como resultado del aprendizaje.

¿Te animas a pasar de las palabras a los hechos? Te lo debes y se lo debes a los otros, es hora de poner tus nuevos aprendizajes en práctica. Tienes el derecho de ser un agente de transformación.



Derechos humanos. Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.



Entonces queda claro que;

1. No hay un derecho más importante que el otro.
2. Están relacionados, si afectas un derecho, afectas a otros.
3. Los derechos humanos no son privilegios.

Derechos humanos emergentes. Los derechos humanos emergentes son reivindicaciones legítimas de la sociedad civil dirigidas a la formulación de nuevos o renovados derechos humanos. Hace setenta años que se redactó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Desde entonces, tanto las sociedades nacionales como la sociedad internacional, han sufrido profundas transformaciones a medida que se intensificaba la globalización, apareciendo como resultado nuevas y apremiantes necesidades humanas. Los derechos humanos emergentes pretenden traducir estas nuevas necesidades en nuevos derechos. (Instituto de Derechos Humanos de Cataluña).

Educación para los derechos humanos: educar en derechos humanos significa asumir el primer derecho fundamental, el derecho de ser persona, más allá de los privilegios y de las desigualdades. Educar para los derechos humanos y para la participación ciudadana es por lo tanto, tener conciencia de los propios derechos, entre ellos el derecho a la educación como desarrollo de todas las potencialidades humanas.

Justicia / Justicia social: la justicia no puede ser reducida a categorías legales ni ser definida en términos fijos, atemporales y descontextualizados. (...)Así, con la libertad, la justicia es una conquista constante, que debe ser demarcada por la "ética universal", la cual puede ser transgredida por el ser humano, pero que tiene el deber de respetar. La justicia no es el camino que

conduce a la homogenización de las relaciones humanas sino un verdadero aprendizaje de la democracia y de la ciudadanía, en el sentido de vivir juntos. En ese sentido, la justicia está relacionada con la lucha por la paz.

En otras palabras, la justicia social no puede ser definida a la ligera, se debe tener en cuenta el tiempo y el espacio en el que vivimos. Podemos hablar de justicia social cuando podemos vivir y disfrutar plenamente de ser ciudadanos que conviven en paz.



Pedagogía: se refiere a prácticas educativas concretas realizadas por educadores y educadoras, profesionales o no. Viene a ser el propio acto de conocer, en el cual el educador y la educadora tienen un papel testimonial en el sentido de rehacer frente a los educandos y con ellos su propio proceso de aprender a conocer.

Para este proceso formativo tu testimonio de aprendizaje es tan importante como el del orientador. Bienvenidos tus conocimientos y experiencias.



Técnicas participativas: son herramientas que permiten un proceso de aprendizaje, porque permiten, entre otras cosas, el desarrollo la construcción de conocimiento y experiencias de manera colectiva, la discusión y la reflexión.

ABC Módulo 1.

Mis derechos primero, reconociéndome como sujeto de derechos y de sentimientos

Contenidos básicos del módulo:

Objetivos de aprendizaje;

- Reconocer cuáles son los Derechos Humanos desde el contexto carcelario.
- Reflexionar en torno a las formas de reconocer los Derechos Humanos en mi vida.
- Proponer acciones y actitudes para el ejercicio y respeto cotidiano de los Derechos Humanos.





Derechos humanos relacionados con el módulo;

- Nadie será sometido a penas, torturas ni tratos crueles o inhumanos.
- Todos tienen derecho a la protección contra la discriminación.
- Toda persona tiene derecho a la privacidad, la honra y la reputación.
- Todo individuo tiene derecho a la vida, la libertad y la seguridad.

Habilidad para la vida a fortalecer;

- El (la) participante reconocerá que tiene derechos, pero también deberes.
- El (la) participante reconocerá su Autonomía personal y la importancia del amor propio.
- El (la) participante fortalecerá su Autoestima al identificar sus potencialidades.

Momento I

- 1.** Bienvenida: El (la) facilitadora da la bienvenida a los participantes y explica los objetivos del módulo 1.
- 2.** Introducción a los Derechos Humanos: Se indica a los participantes que el Módulo 1 “Mis derechos primero, Reconcomiéndome como sujeto de derechos y sentimientos”, busca principalmente que cada participante pueda reconocer algunos elementos generales sobre los Derechos Humanos por ejemplo: qué son, hechos históricos relevantes, aspectos normativos, principios, obligaciones del Estado para su garantía; pero además se busca generar espacios de reflexión y diálogo que le permita a cada participante revisar aspectos sobre su identidad, auto concepto, sueños, temores y sentimientos a partir de actividades lúdicas, participativas y reflexivas, que vinculan elementos de la Educación popular.

3. Hablemos de Derechos Humanos: El (la) facilitador menciona que, en 1948 fue promulgada la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por medio de la cual se dio “el reconocimiento de la dignidad inalienable de los seres humanos”. Libre de discriminación, desigualdad o distinciones de cualquier índole, la dignidad humana es universal, igual e inalienable .

Momento II

1. Presentación, técnica rompe hielo: Se indica que, para reconocer los Derechos Humanos, debemos empezar por reflexionar sobre ellos en nuestra vida. Por ejemplo: ¡lo primero que debemos hacer, es reconocernos como sujetos sociales de derechos! Pero ¿Cómo lo hacemos? El (la) facilitador (a) invita a los participantes a reflexionar en torno a las siguientes preguntas:
 - ¿Te has preguntado sobre la historia de tu nombre?
 - ¿Qué significa?
 - ¿Quién te lo puso, su historia, su origen?

Leamos el siguiente fragmente, de un bello poema que hace Sandra Cisneros (se puede entregar impreso a cada participante o se lee para todo el grupo):

“La casa en la calle mango” (sandra cisneros) ●●●

En inglés mi nombre es “hope”. En español, “Esperanza”, demasiadas letras. Significa tristeza, significa esperar. Es como el número nueve, como el color del barro. Es como los discos mexicanos que pone mi padre los domingos, cuando se afeita, con canciones que son como sollozos. Fue el nombre de mi bisabuela y ahora es el mío. Ella era también una mujer del caballo, nacida como yo

en el año del caballo del calendario chino –lo cual se supone que es de mala suerte si naces mujer– pero yo pienso que esto es una mentira china pues a los chinos, como a los mexicanos, no les agrada que sus mujeres sean fuertes. Me habría gustado conocer a mi bisabuela: una mujer que más bien parecía un caballo salvaje, tan salvaje que no se habría casado si no es porque mi bisabuelo le echó un costal encima y cargó con ella. Tal cual, como si ella fuera un candelabro suntuoso. Así fue como él lo hizo. Y el cuento va en que ella no lo perdonó nunca. Se pasó su vida mirando por la ventana, de la manera en que muchas mujeres reposan su tristeza sobre el codo. Me pregunto si logró hacer lo mejor que pudo con lo que tenía o si vivió apenada porque no pudo ser todas las cosas que quiso ser. Esperanza. Heredé su nombre, pero no quiero heredar su puesto en la ventana.

En la escuela dicen mi nombre de una manera chistosa, como si las sílabas fueran hechas de lata y les puyaran en el techo de la boca. Pero en español mi nombre está hecho de una materia más suave, como de plata, no tan espeso como el nombre de mi hermana –Magdalena– que es más feo que el mío. Magdalena que en últimas puede volver a casa y convertirse en Nenny. Pero a mí me toca ser siempre Esperanza. Me encantaría bautizarme con un nuevo nombre, un nombre más de acuerdo con quien yo soy en realidad, el nombre que nadie ve. Esperanza como Lisandra o Maritza o Zeze la X. Sí. Algo así como Zeze la x serviría.

2. Una vez entregado a cada participante el Fragmento impreso del Poema, en otra hoja en blanco o al respaldo de donde se le entregó el poema, escribirá: -Lo que piensa, siente, y sabe sobre el origen de su nombre, similar a como lo hace Sandra Cisneros en el poema. Se debe indicar a los participantes que es importante pensar que es un ejercicio de auto-reconocimiento.
3. Una vez realizada la lectura del poema, se les pide a los participantes que conformen parejas, y empiecen a compartir lo que escribieron sobre sus nombres, el (la) facilitador (a) también puede participar de la actividad como una forma de generar un espacio de

confianza. Seguido a esto, se abre un espacio de plenaria en mesa redonda, en donde cada participante hará una presentación no de sí mismo, sino de su compañero con base en la información compartida.

4. Cierre de la actividad: El (la) facilitador (a) hará la siguiente reflexión: El tener un nombre, es un derecho fundamental que todos y todas tenemos, ya que de esta forma buscamos que nos reconozcan.

¡Ten en cuenta!, que todos somos sujetos de derechos, por el mero hecho de respirar y de vivir, por tanto, nuestra humanidad se reconoce por una serie de condiciones, beneficios e incluso garantías necesarias para una vida digna, libre de cualquier tipo de violencia, discriminación o cualquier situación que atente contra nuestra integridad.

Momento III

Reflexionemos sobre los Derechos Humanos

1. Museo de los derechos: Previo a la actividad, el (la) facilitador (a) deberá preparar una serie de imágenes impresas o en presentación power point, para recrear una especie de museo, en donde cada imagen debe corresponder a un Derecho Humano fundamental. Luego le pedirá a los participantes que hagan el recorrido como si estuvieran en un museo (el (la) facilitador (a) puede definir el número de imágenes que irán en el museo), a lo cual el (la) facilitador (a) ira explicando los siguientes aspectos:
 - Según la Organización de las Naciones Unidas, los Derechos Humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los Derechos

Humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna.

- En este sentido los Derechos Humanos, se consolidan como el reconocimiento de la dignidad la cual es fundamental para la existencia de todos y cada uno de nosotros. Por tanto, En 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948 en Paris, la cual representa "un estándar común a ser alcanzado por todos los pueblos y naciones" .
- Así se dio el origen de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: La filosofía de los Derechos Humanos comenzó con la Ilustración. En El Contrato Social (I,4), Rousseau buscaba "una forma de asociación ... en la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes".

El texto de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 está inspirado en el texto de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789.

Luego de los horrores de la Segunda Guerra Mundial, la comunidad internacional decidió bosquejar una carta de derechos que afirmara los valores defendidos en la lucha contra el fascismo y el nazismo. El armado de dicha carta fue confiado a un comité presidido por Eleanor Roosevelt y compuesto por miembros de 18 países. La Carta fue redactada por el canadiense John Peters Humphrey y revisada luego por el francés René Cassin.

El texto final es pragmático, resultado de numerosos consensos políticos, de manera tal que pudiera ganar una amplia aprobación .

2. Trabajo Grupal: Luego de la introducción a los Derechos Humanos, y al recorrido realizado por el museo. Se conformarán sub grupos de cuatro personas (el (la) facilitador lo puede conformar o los participantes de manera voluntaria lo pueden hacer), a cada sub grupo se le pedirá que seleccione la imagen que más le haya llamado la atención.
3. En un papel Bond, cada subgrupo reflexionará en torno a lo siguiente:
 - Qué es lo que más les llama la atención de ese derecho.
 - Qué acciones proponen para que otras personas puedan conocer más sobre este derecho al interior del contexto en donde se relacionan actualmente.

Cierre: Se les recordará que, para hablar de Derechos Humanos, primero debes conocerte a ti mismo. Recordar tus sueños, tus metas, tus ideales e incluso tus sentimientos o también reconocer tus defectos, todo esto constituye tu personalidad.

Momento IV

1. Dibujando nuestro autorretrato: El (la) facilitador (a) entregará a cada participante una hoja en blanco y un lápiz o algo con lo que pueda dibujar o escribir; les pedirá que dibuje una figura humana o incluso su autorretrato. Luego de realizar el dibujo los participantes escribirán sobre este lo siguiente (el (la) facilitador (a)) ira preguntando lo siguiente:

- Qué te define,
- Qué te caracteriza,
- Cuáles son tus habilidades,
- Tus defectos,
- Tus dones,
- Lo que te gusta,
- Lo que no te gusta;

2. Reconociendo mis derechos: Luego de finalizar el ejercicio, se le pide a cada participante que en la parte de atrás de la hoja en donde dibujó el autorretrato, responderá la siguiente pregunta:

¿Sabes a qué tienes derechos? (se les indica que pueden escribir todo aquello que consideren tienen derecho.

3. Dignidad: Tingo tango. Para esta actividad se le pide a los participantes que conformen un círculo, una vez conformado el (la) facilitador (a) pueden entregar dos pelotas o incluso con bombas también lo puede hacer (si se decide hacer con bombas, al interior de cada una puede ir las preguntas orientadoras). El (la) facilitador (a) cantará el tingo tanto, y la persona que termine con la bomba o la pelota al momento de decir "tango" responderá la pregunta. Estas son las preguntas orientadoras: (Se puede hacer mas o menos 4 rondas del tingo tanto)

- ¿Qué es para usted "vivir bien"?
- ¿Qué actitudes, comportamientos o acciones no permite en su vida, porque considera que de alguna forma lo maltratan?
- ¿Qué considera usted se necesita para vivir bien?
- ¿Qué es para usted dignidad?

El (la) facilitador ira tomando nota de las respuestas, ya sea en un tablero o en un papel bond o cartulina, para luego hacer las reflexiones correspondientes y aclarar ideas así:

- Tal y como lo hemos venido mencionando, todos queremos tener una vida digna, libre de cualquier situación que nos haga daño y ponga en peligro nuestra propia existencia, para esto es importante conocer cada uno de nuestros derechos, apropiarnos de ellos, exigirlos

y sobre todo respetar los derechos de los demás. A continuación, revisaremos algunos derechos que son fundamentales para nuestra vida y que están contenidos en la Declaración universal de los derechos humanos :

Momento V - Cierre

Por ser el momento final del módulo, es importante que los participantes puedan hablar de como se sintieron durante el desarrollo del módulo, que sintieron, que aprendieron, como se puede poner en práctica; para ello el (la) facilitador entregara las siguientes fichas:

Reflexiones finales del módulo;

¿Conocías tus derechos? Sí _____ No _____

¿Menciona 3 derechos que te hayan gustado:

1. _____
2. _____
3. _____

¿Por qué te llamaron la atención estos derechos?





¿En tu entorno se vulnera alguno de estos derechos? Sí _____ No _____

En caso de ser "sí" tu respuesta, menciona cuales se vulneran con mayor frecuencia:

¿Qué propondrías para evitar que estos derechos sigan siendo vulnerador?

¡Ahora cuéntanos como fue tu experiencia en este módulo!

¿Qué aprendiste?

Material sugerido;

Lista de derechos humanos para la técnica "Museo de los derechos humanos":

1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales.
2. Todas las personas tienen los derechos proclamados en esta carta.
3. Todo individuo tiene derecho a la vida, la libertad y la seguridad.
4. Nadie será sometido a esclavitud ni a servidumbre.
5. Nadie será sometido a penas, torturas ni tratos crueles o inhumanos.
6. Todo ser humano tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.
7. Todos tienen derecho a la protección contra la discriminación.
8. Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales.
9. Nadie podrá ser detenido, desterrado ni preso arbitrariamente.
10. Toda persona tiene derecho a un tribunal independiente e imparcial.
11. Toda persona tiene derecho a la presunción de inocencia y a penas justas.
12. Toda persona tiene derecho a la privacidad, la honra y la reputación.
13. Toda persona tiene derecho a la libre circulación y a elegir libremente su residencia.
14. Toda persona tiene derecho al asilo en cualquier país.
15. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad y a cambiar de nacionalidad.
16. Todos los individuos tienen derecho a un matrimonio libre y a la protección de la familia.
17. Toda persona tiene derecho a la propiedad individual o colectiva.
18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.
19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión.



- 20.** Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y asociación.
- 21.** Toda persona tiene derecho a participar, directa o indirectamente, en el gobierno de su país.
- 22.** Toda persona tiene derecho a la seguridad social.
- 23.** Toda persona tiene derecho al trabajo y la protección contra el desempleo.
- 24.** Toda persona tiene derecho al descanso y al disfrute del tiempo libre.
- 25.** Toda persona tiene derecho al bienestar: alimentación, vivienda, asistencia médica, vestido y otros servicios sociales básicos.
- 26.** Toda persona tiene derecho a la educación y al libre desarrollo de la personalidad.
- 27.** Toda persona tiene derecho a tomar parte en la vida cultural de su comunidad.
- 28.** Toda persona tiene derecho a un orden social que garantice los derechos de esta carta.
- 29.** Toda persona tiene deberes con respecto a su comunidad.
- 30.** Nada de esta carta podrá usarse para suprimir cualquiera de los derechos.

ABC Módulo 2.

Tejiendo sueños, reconstruyendo mi vida

Querido orientador, en este apartado encontrarás una serie de acciones diseñadas con el propósito de facilitar la realización de este módulo que tiene como objetivo acompañar a las personas privadas de la libertad en la construcción de su proyecto de vida.

Temas: Sueños • Metas • Proyectos de vida

Derechos Humanos relacionados con el módulo

Los Derechos relacionados con las libertades: Derecho a la libertad de expresión, Derecho a la libertad de Opinión, Derecho al libre desarrollo de la personalidad, etc.



Objetivos de aprendizaje

Fortalecer conocimientos que conlleven a la reflexión y a la construcción de proyectos de vida a partir de la elaboración de actividades didácticas contextualizadas.

Sugerencias metodológicas

Recuerde que estas son simplemente sugerencias, usted tiene autonomía para realizar ajustes y transformaciones que en la lectura y en el contexto considere que puedan favorecer el logro de los objetivos.

1. Identificación de las metas

Se sugiere organizar al grupo en círculo de manera que se favorezca el contacto visual y la sensación de proximidad, inicie contando una meta que usted se haya trazado recientemente (cambiar de empleo, iniciar una carrera universitaria, realizar un viaje, cambiar de hábitos alimenticios, etc.) y cuénteles qué tuvo que hacer para alcanzarlo. Muéstreles la siguiente imagen (de no contar equipo de apoyo para proyectar, puede llevar fotocopias del material).

Puede realizar preguntas como:

¿Cuál es la meta del hombre?

¿El hombre logra la meta en el primer intento?

¿Qué debe hacer para lograrlo?

¿Basta solo con querer algo para alcanzarlo?

Fuente: tomado de EL TRATAMIENTO COGNITIVO-CONDUCTUAL DE DEPRESIÓN

Lo importante es hacer énfasis en el proceso más que en el resultado, no se alcanzan las metas de manera inmediata, son una serie de acciones pensadas y planeadas las que llevan a alcanzarlas.

1.2 Ahora invítelos a desarrollar la actividad de la cartilla correspondiente a la identificación de las metas y, posteriormente, a realizar la hoja de vida de sus metas. Recuerde que estas pueden hacerse de manera escrita o gráfica. Lo más relevante es que el educando interiorice la necesidad de trazarse metas alcanzables y que estas se consiguen a través de acciones relacionadas con la planeación y la ejecución, no son fruto ni de la suerte ni de la inmediatez.

1.3. Invite a los educandos a socializar la hoja de vida de las metas, esta participación debe ser voluntaria, aquí es fundamental que usted reconozca y anime sus iniciativas y capacidad de transformación.

1.4. Al finalizar la actividad hable con los educandos acerca del derecho a la libertad de opinión y de expresión retomando la figura de Justa y reflexionando en torno a preguntas como:

¿Sientes que en el centro penitenciario se le ha vulnerado este derecho? ¿De qué manera?

¿Qué acciones realizo en mi cotidianidad para no trasgredir o vulnerar el derecho que tienen los otros de expresarse libremente?

2. Proyecto de vida

Para esta parte del módulo, se sugiere como actividad de iniciación poner una banda sonora que como la canción “Sueños” de Diego Torres o “Uno mismo” de Tony Vega o la de preferencia permita abrir un diálogo frente a los sueños que tienen y las acciones que cada uno debe llevar a cabo para alcanzarlos.



Después de generar un clima de confianza, retomar el derecho de expresarse libremente para llevar a cabo la actividad donde cada uno puede plasmar su proyecto de vida. Es muy importante invitarlos a estar en silencio, a respirar, a darles tiempo para la reflexión a partir de las preguntas que se encuentran en la cartilla y que vale la pena traer a esta guía, estas son:

¿Cuáles son mis mayores cualidades?

¿Qué es lo que hago bien?

¿En qué puedo contribuir a la vida de los demás?

¿Qué acciones puedo llevar a cabo para mi propio desarrollo y bienestar?

Como en este apartado se hace énfasis en el derecho a la libre expresión, esto posibilita que los educandos construyan su proyecto de vida a partir de dibujos, símbolos o palabras, lo que ellos de manera libre y espontánea quieran elaborar.

2.1. Tras la construcción de su proyecto de vida, se sugiere para éste apartado la puesta en marcha de un taller de elaboración de atrapasueños (si es que se les permite la manipulación de este material) que daría aún mayor sentido y significado a la leyenda del atrapasueño y por supuesto, a la consecución del proyecto de vida.

2.2. Esta actividad brinda una oportunidad muy interesante y es la posibilidad de hablar con los educandos acerca de los Derechos Humanos emergentes (revisar glosario). Dirija un espacio de debate del por qué el derecho a soñar debería ser incluido dentro de estos derechos nuevos o emergentes.

2.3. Posterior a ellos, invita a realizar la actividad donde se retoman los aprendizajes (desarrollo del esquema) y finalmente, acompañe en la evaluación del módulo. Se sugiere que la realicen de manera individual y de manera libre y espontánea algunos educandos compartan sus respuestas.

ABC Módulo 3.

Siendo agentes educativos en Derechos Humanos

Objetivos;

- Fortalecer las capacidades de agencia de los actores del sistema carcelario y penitenciario, en pro de la enseñabilidad de los Derechos Humanos.
- Aportar estrategias y herramientas que permitan codyuvar a la labor de ser agente educativo en Derechos Humanos.

Competencias

1. Desarrollo de capacidades comunicativas desde el trabajo con las artes (teatro y cine) y desde el juego.



2. Potencializar el pensamiento crítico respecto de los Derechos Humanos y sus campos de acción.
3. Fortalecer las competencias de relacionamiento entre los actores del sistema penitenciario y carcelario dentro y fuera del contexto, con la finalidad de que, pueda replicarse el ejercicio en ese campo.

Materiales;

Cine • Espacio abierto o cerrado

Película con la temática a trabajar (Se anexa modelo para construir ficha de la película)

Sonido • Vídeo Beam • Logística para los asistentes • Teatro (Juegos de roles)

Espacio cerrado • Caja con elementos para las representaciones

Los participantes deben tener ropa cómoda

Nota: hacer recordatorio para escribir al orientador ejercicio de movimiento y juegos escénicos.

Derechos Humanos a trabajar

- La idea con esta actividad querido orientador es que, quien participe de ella pueda hacer lecturas críticas que cuestionen las posturas positivistas y ortodoxas del discurso sobre los Derechos Humanos, desde el cine foro será posible que desde una imagen puedan darse discusiones alrededor de las siguiente temáticas: Derecho a las libertades, los

Derechos Humanos en los contextos carcelarios y penitenciarios, los Derechos colectivos, lo que significa ser una persona privada de la libertad en un escenario como América Latina, entre otros. Por esa razón, se aconsejan las siguientes películas como parte del repertorio a trabajar:

- La milla verde (1999)
- Das Experiment (2001)
- Carandirú (2003)
- Los falsificadores (2007)
- Celda 211 (2009)
- César debe morir (2012)



Desde la propuesta teatral se pretende trabajar aspectos relacionados con las situaciones familiares y de convivencia, por ejemplo, en el Barrio o al interior del grupo al que pertenezco, representar situaciones cotidianas permite comprender situaciones problema o conflictos o conductas que pueden ser consideradas delitos. Esto con la finalidad de que, se pueda volver sobre ellas para ser dialogadas con una serie de preguntas orientadoras como:

- ¿Qué situaciones se identifican representadas?
- ¿Qué roles asumen los personajes?
- ¿Qué tipo de situación se representa en el ejercicio?



- ¿Cómo puede resolverse el problema, conflicto o conducta de lo representado?
- En clave de Derechos Humanos, ¿Cuáles se encuentran en juego?
- Con el juego del tingo tingo tango, se tiene como intención trabajar sobre la fuerza que ha tenido el concepto de la propiedad privada sobre la razón de ser de inalienable de los Derechos Humanos, cuando en el contexto real los Derechos Humanos de una persona o de un colectivo valen en tanto se pueden comerciar con ellos como una mercancía. A través del juego se hace esa analogía simbólica a este cruel escenario. Importante actividad para trabajar la importancia de educar en Derechos Humanos desde otro lugar distinto al de la opresión, es decir, al de la conciencia.

Bibliografía de apoyo para la construcción del documento

Freire, Pablo (1969). La educación como práctica de la libertad. Editorial Siglo veintiuno editores. Montevideo

_____ (1970). La pedagogía del Oprimido. Editorial Siglo veintiuno editores. Uruguay

Garland, David (1999). Castigo y Sociedad moderna. Un estudio de teoría social. México: Editorial siglo veintiuno editores S.A. de C.V.

_____ (2005). La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea. España: Editorial Gedisa.

_____ (2007). Crimen y castigo en la modernidad tardía. Bogotá: Editorial Siglo del hombre editores. Universidad de los Andes.

Magendzo, Abraham (1999). La educación en Derechos Humanos en América Latina: una mirada de fin de Siglo. Recuperado de: PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

Molano, E. A. (2011). La educación como medio para la rehabilitación , resocialización y re-dención de pena del interno en los establecimientos penitenciarios y carcelarios de Colombia en el periodo 2004-2010. Bogotá: Universidad Libre.

Naciones Unidas. (1990). Resolución 45/111 de 1990. Principios básicos para el tratamiento de los reclusos. Colombia: Alto comisinado para los derechos humanos.

Ramírez, D. P., & Tapias, N. R. (2000). Derechos humanos en las cárceles colombianas. PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. Bogotá: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

Rivera Beirás, Iñaki (Coordinador) (2005). Política criminal y sistema penal. Viejas y nuevas racionalidades punitivas. Barcelona: Anthropos Editorial.

Scarfó, F. J. (2003). El Derecho a la educación en las cárceles como garantía de la Educación en Derechos Humanos. . San José Costa Rica: Revista IIDH.

Apoyo con material de Cibergrafía

Sobre cine y Derechos Humanos

Amnistía Internacional: <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/pelis/dudh/es/index.html>

El cine, el mundo y los Derechos Humanos

Fundación IPES: <http://www.cineddhh.org/>

Radio y Derechos Humanos

Radio contagio: <https://www.contagioradio.com/>

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34046812010>

Teatro y Derechos Humanos

<http://www.adosteatroa.com/derechos-humanos-escena>

Derechos Humanos

https://www.humanium.org/es/derechos-humanos48/?gclid=CjwKCAjwwdTbBRAIEiwAY-Qf_E8U6s4UkRb9KF6f2iLAAqgJOEaB9iKMJj6uwZinAN-wykSN14Vh4PBoCC9wQAvD_BwE

<https://eacnur.org/blog/declaracion-universal-los-derechos-humanos-lista-articulos/>

Plan de vida

<https://www.iyfnet.org/sites/default/files/Proyecto%20Plan%20de%20Vida.pdf>

Derechos humanos emergentes

<https://www.idhc.org/es/temas/derechos-humanos-emergentes>

Técnicas participativas para la educación popular

<https://drive.google.com/file/d/0B343V5u4w2pIRzMwb1hzYVINYXc/view>

La cartilla pedagógica “Siendo agentes educativos en Derechos Humanos”, es una guía para la enseñanza de los Derechos Humanos, mediante la creación de una cartilla pedagógica que fortalece la formación de las personas privadas de la libertad y demás actores del sistema penitenciario y carcelario como agentes de paz y de convivencia en función de la educación en DDHH. sobre las bases de los derechos y la dignidad humana.



UNICATÓLICA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA
LUMEN GENTIUM

Vicerrectoría Académica
Dirección de Investigaciones
Sello Editorial UNICATÓLICA
Grupo de Investigación Educarte